

Institución cubana vela por personas en desventaja social



Se trabaja en la identificación de posibles vulnerables económicamente, a partir de una caracterización, cuadra a cuadra, región a región. Foto: ACN)

Por: Roberto Morejón

Una entidad oficial cubana trabaja arduamente a pesar del complejo panorama sanitario por la COVID-19, a fin de atender a personas en quebranto social durante el ordenamiento monetario.

Como parte de esa estrategia, en Cuba se transformaron los ingresos y eliminaron total o parcialmente subsidios así como gratuidades incorrectas.

Ante la nueva coyuntura, familias identificadas como económicamente vulnerables tienen derecho a recibir ayudas por la asistencia social.

A cargo de la delimitación de los urgidos figura el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de direcciones municipales.

Ahí radica la base de una labor conminada a ejecutarse con la mayor rapidez posible, sin renunciar a la calidad y cubrir a quienes realmente lo requieren.

Comisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tienen la alta responsabilidad de revisar si las familias optantes NO perciben entradas monetarias suficientes, ni personas en condiciones de aportar productivamente.

También son merecedores de apoyo los individuos o núcleos sin ascendientes o descendientes obligados a procurarles auxilio.

El análisis demanda sensibilidad, ética y profesionalidad, porque miles de pobladores apelan a su derecho de formalizar solicitudes de respaldo a través del trabajador social del área de residencia.

La Asistencia Social mediante prestaciones monetarias que pueden ser permanentes o transitorias en dependencia de las complejidades de cada caso, se complementa en Cuba con otra alternativa.

Se trata del Sistema de Atención a la Familia encargado de suministrar alimentos previamente elaborados a discapacitados, jubilados con bajos ingresos pecuniarios, adultos mayores que viven solos, embarazadas de alto riesgo y otros grupos vulnerables que califican para ese servicio.

Las autoridades revisaron esa cadena de cuidado alimentario porque en algunos sitios subieron los precios injustificadamente al iniciarse el ordenamiento monetario.

Quedó claro el interés institucional de eliminar deslices y robustecer el Sistema de Atención a la Familia y de la Asistencia Social en el escenario actual.

Cuba consideró impostergable aplicar el ordenamiento monetario para hacer más eficiente la economía.

Pero No se olvidan las personas en desventaja, para quienes el Presupuesto de la nación destina cerca de 700 millones de pesos, en medio de circunstancias difíciles.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/245053-institucion-cubana-vela-por-personas-en-desventaja-social>



Radio Habana Cuba